

**MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES**  
**DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS**  
**DEPARTAMENTO DE OBRAS CIVILES Y MANTENCIÓN**  
LBS / TJC / CBC



10T913

9885

**MAT.: Solicitud aumento plazo en obra "Construcción Plaza Mirador Cerro Apoquindo", ID N°2560-61-LR25.**

**DECRETO SECC.1ª N°**

2769

**LAS CONDES 19 AGO 2026**

**VISTOS:** El DFL N°1/19.653 de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado"; Lo dispuesto en los arts. 56 y 63 del DFL N°1 del Ministerio del Interior de fecha 9 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial de 26 de julio de 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; La Ley N°19.886 de 2003, de "Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios"; El Decreto 661 del Ministerio de Hacienda que Aprueba Reglamento de la Ley N°19.886; Ley N°19.880 sobre Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de la Administración del Estado; y, en general, todas las Normas y Leyes que tengan relación con la materia de la presente licitación; El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 4576 de fecha 06 de diciembre de 2024, mediante el cual asume como Alcaldesa la señora Catalina San Martín Cavada.

**CONSIDERANDO:**

1. El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°4403 del 19 de diciembre de 2025, que adjudicó a **MAC CONSTRUCCIONES Spa, RUT N.° 77.105.731-4**, la licitación pública para la **"Construcción Plaza Mirador Cerro Apoquindo", ID N°2560-61-LR25 del Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)**.
2. El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°544 del 12 de febrero 2026, que aprueba y ratifica contrato con **MAC CONSTRUCCIONES Spa. RUT N.° 77.105.731-4**, la licitación pública para la **"Construcción Plaza Mirador Cerro Apoquindo", ID N°2560-61-LR25 del Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)**.
3. El acta de entrega de terreno de fecha 15 de abril de 2026 que da inicio al plazo de ejecución de las obras.
4. Lo dispuesto en el punto A.15.2 de las Bases Administrativas de Licitación.
5. La Carta de MAC CONSTRUCCIONES Spa., de fecha 30 de junio de 2026 solicitando un aumento de plazo en la ejecución de las obras de 60 días corridos.
6. El Informe N°29 de la Dirección de Infraestructura y Servicios Públicos de fecha 17 de agosto de 2026.
7. Certificado N°432 del 17 de agosto de 2026 de la Dirección de Infraestructura y Servicios Públicos.
8. Memo Secplan N°285 del 18 de agosto de 2026 que aprueba aumento de plazo de 14 días.



**DECRETO:**

1. **AMPLÍASE**, en 14 días hábiles el plazo de ejecución de las obras del contrato suscrito con la empresa **MAC CONSTRUCCIONES Spa.**, RUT N.º 77.105.731-4, por la adjudicación de la licitación pública denominada "**Construcción Plaza Mirador Cerro Apoquindo**", ID N°2560-61-LR25. del Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl). De acuerdo con lo señalado en el **punto A.15.2**, debido a razones de modificaciones de proyecto, asociado a eventos derivados de ajustes de trazado; la reubicación de instalaciones de faena por interferencias con el proyecto Bosque Miyawaki; sobre-excavaciones instruidas por Mecánico de Suelos y los eventos climáticos extraordinarios ocurridos durante julio de 2026, de acuerdo con lo señalado en el Informe N°29 de la Dirección de Infraestructura y Servicios Públicos de fecha 17 de agosto de 2026.

Este aumento de plazo no significa de manera alguna un gasto o costo adicional para la Municipalidad, en relación con el contrato original, ni aún por concepto de gastos generales.

2. El contratista deberá ajustar la vigencia de la garantía de fiel y oportuno cumplimiento del contrato; de la garantía de anticipo; y, del seguro de responsabilidad civil por daños a terceros. Lo anterior, de acuerdo con los Puntos A.2.2.2, A.2.3.1 y A.2.4. de las Bases de Licitación, respectivamente.
3. En todo lo demás se mantiene vigente el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°544, del 12 de febrero de 2026.
4. **NOTIFÍQUESE** a **MAC CONSTRUCCIONES Spa.**, RUT N.º 77.105.731-4, de la licitación pública para "**Construcción Plaza Mirador Cerro Apoquindo**", ID N°2560-61-LR25, el presente decreto Alcaldicio a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



**CATALINA SAN MARTÍN CAVADA**  
ALCALDESA



**MARÍA TERESA RUIZ GAJARDO**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**DISTRIBUCIÓN:**

- Secretaría Comunal de Planificación.
- Contraloría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Finanzas
- Departamento de Administración
- Secretaría Municipal
- Dirección Jurídica
- Dirección de Infraestructura y Servicios Públicos (2)
- Oficina de Partes
- Archivo
- Interesado